

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJÓZ 13 DE ENERO DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1762

LA CRÓNICA.

CRÓNICA POLITICA.

Al fin se reorganizó la facultad de medicina de la real cámara y merced á esto ya ha podido hacerse público por medio de *La Gaceta*, que la Regente se halla dentro del quinto mes de su embarazo.

Hasta dentro, pues, de algunos meses no podrán entusiasmarse los monárquicos, dando vivas á doña Mercedes, actual princesa de Asturias, ó al vástago que entonces nazca, si es varón.

También ha dado á luz *La Gaceta* la circular que el ministro de la Gobernación dirige á los Gobernadores de provincia.

El ministro expone el criterio del gobierno en la cuestión electoral, trazando á los gobernadores la conducta que deben seguir con las corporaciones populares y con los partidos políticos, de modo que no se adopten ni con unas ni con otras medidas de coacción de ninguna especie, aunque se intente disfrazarlas con interpretaciones abusivas de la ley.

Todas las facilidades que para la lucha legal y pacífica reclamen los partidos y los candidatos serán concedidas por las autoridades, que no tendrán otra intervención en el movimiento electoral que la de conservar el orden y garantizar los trabajos y los votos de todos los electores.

Previene el ministro á los gobernadores que rechacen con decisión y energía las pretensiones y exigencias de los que se llamen candidatos oficiales y que no sirvan, ni aun indirectamente, con la influencia oficial, su propaganda.

Respecto al art. 22 de la ley provincial, dice el ministro que no puede en ningún caso aplicarse á la prensa, que tiene su castigo en el código, ni á los ayuntamientos, que tienen en su legislación las penas correspondientes á sus faltas; debe entenderse pues que el ya célebre artículo es aplicable á las faltas que se cometan con las autoridades, en los términos que su texto previene.

Mas para evitar los abusos que se han cometido invocando dicho art. 22, se ofrece presentar oportunamente á las Cortes un proyecto modificando la redac-

ción de aquel en forma que no deje lugar á dudas ni interpretaciones.

Los derechos de reunión, asociación y manifestación, quedarán sujetos exclusivamente las disposiciones del código penal.

Para reunirse no habrá necesidad de permiso de la autoridad: bastará poner en su conocimiento el pensamiento de reunirse.

El documento de que se trata revela ciertamente buenos propósitos; pero como aquí estamos tan acostumbrados á promesas de los gobiernos, que no llegan á cumplirse y menos cuando á elecciones se refieren, no es extraño que se abrigue el temor de que ahora suceda lo mismo que otras veces.

Y ese temor está justificado: en 1881 hicieron otras elecciones los fusionistas, prometieron que habría en ellas gran libertad, y sin embargo todo el mundo sabe que en algunos distritos se cometieron grandes abusos. Los periódicos ministeriales de entonces procuraban atenuarlos, pero hoy, un órgano oficioso, *La Gaceta universal* cuyo testimonio nadie puede recusar viene á reconocer la certeza de tales abusos puesto que dice en su número del 9 del actual:

«Por primera vez van á darse unas elecciones libres. Por primera vez van á combatir con armas iguales los que tan desigualmente se median en pasados tiempos.»

Después de leer estas palabras que se asemejan mucho á las que los periódicos fusionistas escribieron en 1881. ¿Podrá nadie calificar de suspicaces á los que temen en las elecciones de 1886 suceda lo propio que en aquella época?

Además: ¿quien no ha de mostrarse receloso viendo que *La Correspondencia de España* que en 1881 y en 1883 hizo profecías, que luego resultaron exactas, acerca del resultado de las elecciones, diga ahora que á las futuras Cortes irán 300 diputados ministeriales y unos 100 de oposición entre republicanos y conservadores, y al ver también que el general Lopez Dominguez exige para sus amigos 25 actas, número que regatea según dicen, D. Venancio?

Obras y no palabras son las que el país apetece en materias electorales.

Vicios añejos.

De esperar era que los fusionistas, que en Mayo de 1885 se coaligaron con los demócratas para las elecciones municipales y que entonces hablaban en sentido revolucionario, no trataran hoy á los republicanos como pudieran hacerlo los conservadores; pero por lo que se vé es muy difícil corregir los vicios añejos, toda vez que los periódicos fusionistas escriben, cuando de nosotros se trata, de igual modo que pudieran hacerlo los húsares y los conservadores. Los periódicos ministeriales de hoy vienen por lo tanto á ser los mismos que hace dos meses: lo único que han variado son los nombres. Vamos á probarlo.

Dijo *El Liberal* pocos días ha, que si se llevaba adelante el propósito que entonces existía, cuando se publicara el decreto de convocatoria, todas aquellas personas de autoridad é influencia en los partidos republicanos vendrían á las provincias á verificar una campaña de activa propaganda que levantase el espíritu público, á la manera que se hace en Inglaterra, donde, gracias á estos procedimientos, han llegado á formarse verdaderas costumbres políticas.

Parecía natural que los periódicos fusionistas aplaudieran semejante propósito ¿no es verdad? Pues bien, lejos de suceder así, *La Iberia* se desata en improperios contra los republicanos, y después de llenarse la boca con toda aquella fraseología estúpida de que tanto abusaron los conservadores cuando á falta de otros argumentos citaban para desprestigiar á la república la indisciplina militar, que ellos fomentaron y aun produjeron; los cantones, que ellos presidían; el bandolerismo, que ellos han estado consintiendo en Andalucía, etc., acaba escribiendo el siguiente párrafo:

«Posibilistas, demócratas-progresistas, federales orgánicos, federales-pactistas-sinalagmáticos, cantonalistas, todos irán por las provincias predicando sus enrevesadas doctrinas, y el pueblo acabará por no hacer caso á ninguno.»

Semejante lenguaje no ha podido menos de indignar á nuestro ilustrado colega *El Vercantino Valenciano* que comenta de este modo las palabras de *La Iberia*:

«Se equivoca *La Iberia*: para que el pueblo haga caso de los republicanos, ni siquiera es preciso que éstos se tomen la molestia de recorrer las provincias y de exponer sus doctrinas, que solo pueden ser enrevesadas para los que escriben con plumas de gacela el célebre *volvamos en sí*; al país le basta para ser republicano, saber que en aquellos tiempos de desorden y de cantones y

de anarquía, que no han de volver jamás, no pasó España por las humillaciones á las que le ha llevado la monarquía; que en aquellos tiempos Castelar sostuvo el honor y la dignidad de España con arrogancia castellana ante el coloso de los Estados Unidos, mientras que en éstos los gobiernos de la monarquía han arrastrado el honor nacional á los pies del canciller germano; que la honra de la bandera española, mientras estuvo en manos de los republicanos, no fué mancillada por nadie; que no perdimos ni un palmo de territorio y que en aquellos tiempos, los peores de la república, no se vieron escándalos é inmoralidades y robos tan escandalosos como en estos últimos, los más florecientes de la monarquía.

¿Quiere *La Iberia* que liquemos cuentas entre la monarquía y la república?

Nos tiene á su disposición.»

La filípica es merecida ciertamente y parecemos que *La Iberia* debiera entonar el «yó pecador» haciendo á la vez la promesa de no incurrir otra vez en vicios añejos que no llaman la atención cuando se trata de la gente conservadora, pero que causan extrañeza en hombres y periódicos que se llaman liberales.

Ecos políticos.

Refiere un periódico que en Inglaterra acaba de celebrarse una exposición culinaria.

¿Cómo se conoce que por allá no hay húsares, cazadores, artilleros, ni mestizos.

Porque si la exposición se celebra en España, aquellos defensores de las instituciones en vez de devorarse entre sí, hubieran devorado los productos expuestos, y se conjura la división del partido conservador.

De *La Publicidad* de Barcelona:

«Quiéren saber nuestro abonados lo que serán las próximas elecciones?»

Pues ni mas ni menos que las anteriores y otras parecidas.

Una mascarada de barrenderos, municipales y empleados en consumos.

Y si esos hacen á esos otros, no es extraño que lo paguemos nosotros.

El anuncio no es gran cosa piadoso.

Muy cierto; pero en cambio es fotográfico y económico.

Ahora disgustos y petardos.»

El ilustrado colega no es tan optimista como *El Globo*, órgano como *La Publicidad*, de los republicanos posibilistas.

El señor Romero Robledo ha logrado y cuenta que es lograr, *modernizar* á los conservadores. Seguros estos del favor real, jamás pensaron en algo que no fuese sostener diarias y eficaces relaciones con el monarca. Así, jamás hicieron lo que hacen los jefes de los partidos en Europa, y por cuya virtud puestos en relaciones con los países en que viven, escuchan sus quejas, conocen sus aspiraciones y procuran el remedio.

Los conservadores españoles vivieron siempre, sin preocuparse en lo más mínimo del país que gobernaban. Sobrabales con disponer de la prerrogativa regia y de la máquina administrativa para hacer diputados, senadores y empleados públicos. La España oficial que creaban satisfacía por completo sus necesidades.

El señor Romero Robledo quiso, sin embargo, hacer otra cosa. Y atentó á crear, propósito que por cierto ridiculizan sus ex-colegas, un partido conservador de chaqueta, constituyó comités y creó casinos y aun hizo meetings. Pues como todo esto se lo llevó consigo el señor Romero Robledo y los cazadores comienzan á comprender que la máquina electoral no la tendrán á sus órdenes, se dá ya el caso de que los mismos que son diputados no saben á quien han de dirigirse en sus distritos, para ver si pueden disputar en una nueva elección.

Y aquí tienen ustedes, mis buenos lectores, al cano vismo empeñado en la ingrata tarea de constituirse como partido. A cuyo efecto, y ante una comisión que presiden los señores Villaverde, Silvela y Toreno, comparecen los diputados de cada provincia, para ver como logran crear en estas un partido, con comisiones ó comités que les ayuden para el futuro. Los primeros que concurrieron á estas sesiones fueron los diputados por la provincia de Barcelona, que si declararan la verdad, dirían cosas curiosas sobre las grandes masas que les apoyan en sus respectivos distritos.

Por su parte el señor Romero Robledo, que sabe á perfección aquello de que á quien madruga Dios le ayuda, pasa toda la tarde y toda la noche rodeado de los suyos, y entregado á la misma tarea.

Vamos pues á tener ¡oh maravilla! comités conservadores en aldeas, villas, pueblos y ciudades y periódicos conservadores en todas las capitales, y hasta meetings conservadores electorales, á cuyo fin pasearán grandes comarcas de España, de un lado los cazadores y de otro los husares.

A todo esto Cánovas comienza á cansarse de las obligaciones consiguientes á su cargo de jefe de partido. Ya las últimas reuniones que se celebraron en su casa estuvieron desanimadas; y los que á ellas asistieron se retiraron muy cargados al ver el poco caso que les hizo. Por supuesto que estas reuniones cesarán pronto, pero si siguieran, quedarían reducidas á media docena de amigos íntimos.

Y esto sin contar con que son ya muchos los cazadores que van volviendo la espalda al Sr. Cánova-

vas. Pidal se dejó decir, que puesto que la gran partida se disolvía él se tornaba á sus tiendas, aun cuando sin abandonar el sentido conservador que aceptó siempre. Y como es natural, los monaguillos y cantores que le hacían coro piensan de nuevo en el presbítero Salamero, á fin de ver como este les proporciona de nuevo una vez á la semana, luz y casa, y un piano que acompañe á Godró y una mesa cerca de la cual pueda leer Catalina sus prosáicos é inaguantables versos. Si; los mestizos se vuelven á sus antiguos lares, para desde ellos tender la mano al carlismo, vistos que con estos liberales no hay manera de sacar raja.

Después del singular combate en que Romero y Silvela (cadet) como buenos y decididos adversarios manejaron desde la espada de combate y la afilada navaja de Albacete á la antigua daga española y el florete de la más dafina y pura escuela italiana; troyanos se vuelven á buscar el bulto en los periódicos de los respectivos bandos.

El *Diario Español* se burla de la discrepancia de Silvela *ainé* y *El Imparcial*, que es muy afecto á *Velista*, después de contestar que el ex-embajador en París fundó su disgusto en la conducta demasada autoritaria de los conservadores con los catedráticos de la Universidad y los estudiantes, al revés de lo que entonces pensaba el liberal Romero, dice:

«El Sr. Silvela discrepa cuando su partido está en el poder y cuando su discrepancia le cuesta una *Embajada*. El Sr. Romero Robledo discrepa cuando su partido está en la desgracia y no puede ofrecerle ni una presidencia del Congreso.»

Para verdades... los conservadores. Cuando están lejos del poder.

Nuestro ilustrado colega de Madrid, *El Progreso*, publica los documentos siguientes:

Rennes 7 de Enero de 1886.

Sr. D. Andrés Solís, Madrid.

Mi muy considerado y distinguido correligionario: Con motivo de las mil especies propaladas, sobre la farsa llamada indulto á los emigrados, que dicho sea de paso, jamás ni en ninguna forma aceptaría, según ya he manifestado á mis amigos de Badajoz y al señor D. Santos Lahoz, y en vista de que nuestros enemigos los monárquicos hacen armas contra nosotros según referencias de *El Progreso* en su crónica del 5, y para demostrar al mundo entero que no todos los oficiales emigrados piden el indulto ni se arrepienten ni se enmiendan en sus propósitos y en su conducta en bien de su querida patria, por la que han sacrificado mucho y están dispuestos á sacrificarlo todo menos la honra, adjunto remito á usted á los efectos que crea políticos y necesarios para desmentir las calumnias fundadas en debilidades, si disculpables, siempre pié á críticas malévolas, el siguiente documento.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerle á usted incondicionalmente su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Serafin Asensio Vega.*

Los que suscriben, conocedores por las referencias de los periódicos republicanos *El Progreso* y *El Liberal* de que la inmensa mayoría de la muy noble y humanitaria población de Badajoz solicitan en estos momentos la inclusión en el indulto dado por la Regencia de los militares exceptuados, ruegan á usted:

- 1.º Que dé las gracias por sus laudables móviles al pueblo de Badajoz.
- 2.º Que haga constar, á los efectos de su mayor publicidad en la prensa de Badajoz y de Madrid, que ninguno de nosotros pedimos, hemos pedido, ni pediremos jamás clemencia por nuestro acto en reivindicación de los derechos hollados del pueblo y de los fueros de la razón y la justicia.
- 3.º Que firme en nuestra disciplina de partido, jamás llevaremos á cabo

ningun acto que no esté en consonancia con nuestros deberes y con la conducta política que siga y nos aconseje nuestro ilustre y único jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Antonio Cabrera.—Miguel Caparrós.—Diego Vera.—Joaquín Rodríguez.—Valeriano Infante.—Esteban Paniagua.—Miguel Pinto.—José Mellado.—Luis Cintera.—Juan Ceballos.—Bienvenido Domingo.—José Pelayo.—Francisco Silva.—Fernando Calzada.—José Fernández Contador.—José Manabebo.—Antonio Maldonado.—Bernardo Morales.—Agustín García.—Manuel Cisneros.—José Marcos.—Jerónimo Borrego.—Cipriano Herrera.—Francisco Llagas.—Pedro Marin de Bernardo.

Rennes 4 de Enero de 1886.—Es copia del original que obra en mi poder y firmo á los efectos que convenga justificar contra los eternos enemigos de la patria, su libertad y la República.—El jefe del movimiento de Badajoz, *Serafin Asensio Vega.*

Añade *El Progreso* que en igual sentido le escribe D. Luis Pardo ex-capitán teniente de caballería que se encuentra en Portugal.

Sección provincial.

EN LA DIPUTACION.

Esta vez han sido puntuales, los padres de la provincia; así es que ayer 12 pudo celebrarse sesión el Cuerpo provincial.

Concurrieron á ella los señores De Miguel Ceballos, Nogales, Macias, Lopo (D. M.), Torres, Lopez, Dominguez, Lopo (D. C.), marqués Riocavado, Montalvo, Claros, Gutierrez, Cáceres, Muñoz, Vargas, Reixa, Alvarez Chamorro, Albarrán, Tercero y Gonzalez.

Fueron admitidas las dimisiones presentadas por los señores De Miguel y Alvarez Chamorro, de los cargos de presidente de la Diputación y Vice-presidente de la Comisión provincial.

Fueron elegidos por 13 votos, Presidente de la Diputación el Sr. D. Juan Macias Gallego, y Vice-presidente de la Comisión provincial el señor marqués de Riocavado. Hubo 6 papeletas en blanco.

Por lo que se ve, la situación actual tiene mayoría en la Diputación: antes la tenían los conservadores.

El señor Macias dió gracias á la Diputación por el honor que le había dispensado; expuso que si él no tuviera condiciones bastantes para desempeñar cumplidamente el cargo, confiaba en la cooperación que le prestarían sus compañeros de diputación y ofreció que no escusaría molestia alguna para el desempeño de la misión que se le encomendaba.

El Sr. Gobernador pronunció un discurso del que da cuenta *El Diario* en los siguientes términos:

«Después de saludar con expresivas frases á los representantes de la provincia, expresó el señor Montes los deseos que abrigaba acerca del progreso moral y material de esta región extremeña. Se hizo cargo de la escasez de vías de comunicación-carreteras provinciales y caminos vecinales;—lo cual era obstáculo á la prosperidad y desarrollo de las industrias, del comercio y del tráfico, tanto más de lamentar en esta provincia de tan ricos productos que debe á su privilegiado suelo; y afirmó que en cuanto estuviera de su parte había de remover los obstáculos que existieran para no impulsar la construcción de indicadas carreteras y caminos.

Expuso la mala impresión que había tenido al persuadirse de que en el gobierno de la provincia y en las corporaciones de nombramiento popular, había imperado hasta hace poco tiempo el favoritismo y la pasión política, sen-

timiento y objetivo que él rechaza, pues en todo quiere, desea y confía someterlo á la justicia y al derecho.

Manifestó que decidido á procurar la moralidad en todos los centros y la economía de gastos en los servicios públicos, vista la plantilla del personal de empleados afectos á la Diputación, la creyó excesiva, así como le pareció existían algunos gastos innecesarios en la administración de las atenciones provinciales. Que acudió al seno de la Comisión provincial exponiéndole estas impresiones y proponiendo que, interin la Diputación acordase lo más oportuno, se estudiara una reforma en la plantilla de los empleados para llegar á la economía de gastos que él creía posible y sin incompatibilidad con un buen régimen administrativo. Que esta propuesta fué aceptada por unanimidad por la comisión y que hoy sometía este pensamiento á la Diputación en pleno.—Fué aceptado por unanimidad.

En vista de ello propuso el señor gobernador el nombramiento de una comisión compuesta de los Sres. Gonzalez, Tercero, Lopo, Riocavado y Ceballos para que propusiera las reformas en el personal y economías que pudieran hacerse, en la inteligencia de que el deseo no era un cambio de personas sino la supresión de las plazas que no se creyeran absolutamente indispensables.

Así fué acordado y por algunos momentos se suspendió la sesión.

En la comisión elejida tenían pues, representación, los republicanos, los fusionistas y los conservadores, según propuso LA CRÓNICA en su último número.

Reanudada la sesión á las 4 de la tarde, se dió lectura de la nueva plantilla formada por la Comisión, en virtud de la cual se suprimen 31 plazas, resultando una economía de 46.945 pesetas.

La plantilla fué aprobada después de un debate un tanto vivo, pero sin que se pidiera votación nominal.

En breves palabras daremos cuenta de este debate.

El Sr. Muñoz hizo observar que en la plantilla figuraba como farmacéutico D. Valeriano Ordoñez en lugar de D. Mariano Ordoñez, y un nuevo Capellan y que por lo tanto ya se faltaba al propósito que se abrigaba, según se dijo al principio de la sesión, de nombrar personal nuevo.

El Sr. Gobernador, hizo presente que todos los señores diputados estaban seguramente convencidos de que la persona que había venido desempeñando el cargo de farmacéutico, es dueño de una botica, con lo cual se dejaba de cumplir lo que tenía acordado la Diputación; que por lo tanto había hecho bien la Comisión proponiendo otro individuo para aquella plaza; y respecto al capellan dijo que atendido su sagrado ministerio, no creía prudente indicar las razones que aconsejaban variación que se proponía.

El Sr. Chorot manifestó que el boticario que figuraba en la plantilla tenía oficina de farmacia poco tiempo ha y deseaba saber si la había cerrado ó no.

El Sr. Lopo que hizo uso de la palabra varias veces en este debate, contestó al Sr. Chorot que era un hecho público y es la verdad—que D. Valeriano Ordoñez había cerrado su botica hacia dos meses.

La institución llamemosla así de los ejecutores investigadores

fué defendida calurosamente por el señor Alvarez Chamorro. A juicio de este diputado los trabajos de los ejecutores han ofrecido resultados satisfactorios.

No es de la misma opinion el Gobernador civil Sr. Montes. Segun dijo en la sesion de ayer, los ejecutores, á los que calificó con una palabra muy gráfica, solo sirven para hacer más afflictiva la situacion de los pueblos; habiéndose dado el caso de que alguno de aquellos percibiera su asignacion y las dietas, sin que reintegrarse estas últimas.

El Sr. Lopo (D. Casimiro) que ha sido presidente de la Diputacion, afirmó tambien que en materia de recaudacion, los ejecutores no han dado los resultados satisfactorios que sin duda se esperaban, cuando la Diputacion creó las plazas.

Tambien usó de la palabra el Sr. Marqués de Riocavado, para manifestar que la comision de que él formaba parte, no se ha inspirado en otros móviles que los de la justicia, al hacer la nueva plantilla del personal, sacrificando para ello hasta las afecciones personales. Dió las gracias á los señores Diputados por haberle elegido Vicepresidente de la Comision provincial y dirigió frases muy lisongeras al Sr. Montes, por los propósitos que revela.

Durante el curso de este debate indicó el Gobernador Sr. Montes que á varios contratistas les adeudaba la Diputacion nueve mensualidades y que era irrisorio presentar en público á los acojidos en los Establecimientos de beneficencia vestidos con trajes de paño, mientras que en la casa esta ban descalzos y vestidos con trajes de verano.

En resumen: el proyecto del Sr. Montes, aceptado por la Comision, reformando al personal para hacer economias, ha prevalecido, funcionando la misma Diputacion que aprobára el presupuesto que hoy rige y en el que figuran las plazas que se eliminan.

La supresion del cargo de director de los establecimientos de beneficencia fué acordada por la Diputacion y lo mismo la de director del Gabinete histológico. Segun *El Diario*, el acuerdo de la Comision permanente relativo á la creacion de la plaza de Director de del Gabinete fué anulado: nosotros no hemos podido comprobar si el acuerdo de la Diputacion revistió la forma que indica el colega.

La nueva plantilla del personal de la Diputacion la componen los señores:

Abarrategui, Cisderos, Losada, Soto, (D. Alonso.), Barriga, Membrillera, Gimenez (D. José.), Pardo (D. Daniel), Bolivar (D. Valeriano.), Gaitan, Crespo (D. L.), Vargas (D. Manuel.), Gomez Alonso, Figueroa (D. Rafael) Figueroa (don. Antonio), Jaramago, Alvarez (don Simeon.), Soto (D. Joaquin), Macias (D. Celestino), Carrasco, Marques (D. Elias), Feiois, Porras, Ruiz, Lima, Marqués (don Rufael), Murga (D. Lucas.), Emilio Hernandez, Mora, les Arquitecto, Vacas (Arquitecto) Ger, Pinna (D. Fernando), Algora (D. Celedonio), Campos (D. Elias), Fores, Hernandez y Sanchez Cabana.

Hospital: D. Regino Miguel, D. Emilio Barredo, D. José Alvarez, D. Emerio Miguel.

Establecimientos de Beneficencia: Murga (D. José.), Mera, Sarro, Vargas, Leon Garcia Re-

vuelta, (Rector), Fernando Sanchez Delgado (Capellan).

La Comision propuso la jubilacion de D. Antonio Fadon, director del Manicomio de Mérida.

Por virtud de la aprobacion de la nueva plantilla, cesan en sus cargos los señores siguientes:

- D. Eulogio Cervera.
- « Ricardo Corchero.
- « Juan Aguilar.
- « José Maria Suarez.
- « Jacinto Galindo.
- « Roque Mendez.
- « Ramon Guerra
- « Modesto Soriano.
- « Federico del Barrio.
- « Manuel Checa.
- « Manuel Cabanillas.
- « Carlos Malo.
- « Eduardo Vazquez.
- « Fernando Lopez Pinna.
- « Francisco Pico
- « Emilio Moreno.
- « Diego Carapeto
- « José Maria Montesino.
- « Francisco Garcia Salas.
- « Emilio Orduña.
- « Luis Oliveres.
- « Regino de Miguel Guerra.
- « Plácido Barredo.
- « Felipe Sancho.
- « Dayetano Pagador.
- « Mariano Ordoñez.
- « Gustavo Barroso.
- « Valeriano Barrio.
- « Aureliano Pardo.
- « Francisco Diaz Trejo.
- « Francisco Garcia Solis.
- « José Galeas.

D. F. Zabala, empleado en las oficinas del Manicomio.

En el personal de porteros y ordenanzas y en el de enfermeros del Hospital no se hace reforma alguna.

Nuestro antiguo amigo D. Cesareo Durán, ha entregado 188 reales que para socorrer á los emigrados, han ofrecido las personas que se indican á continuacion:

	Reales.
D. Cesareo Durán Blazques.	20
« F. G. de T.	60
« J. G. de T.	40
D. S. F.	10
D. A. Chl.	10
D. Juan Abad Velasco.	12
D. Francisco Agulló.	8
D. Antonio Guerrero Tardio	8
D. Antonio Guillen.	20

El Sr. Durán encargó hace tiempo, que se entregara aquí mensualmente una cantidad con igual objeto; pero á causa de un olvido que el expresado señor lamenta más que nadie y de que se aperció al leer una de las listas publicadas en *La Democracia* y en *LA CRÓNICA*, dejó de cumplirse aquel encargo.

En las listas que se publiquen en lo sucesivo, figurará el señor D. Cesareo Durán.

Ha fallecido en Mérida el señor D. Carlos Perez Pato, padre de nuestro querido amigo y correligionario D. Carlos Perez Toresano.

El Sr. Perez Pato era una persona adornada de excelentes cualidades y gozaba en Mérida de grandes simpatias.

Reciban el Sr. Perez Toresano y toda su apreciable familia la expresion de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que han sufrido.

El Alcalde de D. Benito ha des-

mentido de la manera más terminante, que en dicha poblacion haya habido caso alguno de colera.

Los republicanos de Trujillo han acordado la coalicion bajo las bases siguientes:

1.º Las distintas agrupaciones republicanas, sin abdicar sus respectivos programas, perfectamente definidos, se coaligan para luchar por el triunfo de la República.

2.º Una vez conseguido el triunfo la Junta local que se constituya deberá componerse por iguales partes de individuos de las fracciones coaligadas, sin permitirse prejuzgar por unos ni otros la forma de la República hasta que las Cortes Constituyentes libremente elegidas por sufragio universal la determinen.

3.º Los partidos coaligados se obligan á acatar y defender la República definida por las Cortes Constituyentes, comprometiéndose los que queden en minoria á no apelar sino á la propaganda legal y pacifica, mientras existan en toda su plenitud los derechos individuales y sea universal el sufragio.

Sección local.

El depositario de los fondos municipales D. Jerónimo Orduña, ha sido hoy declarado cesante por el Ayuntamiento.

Tambien ha sido declarado cesante el conserje del matadero J. Luna.

Ha pasado á informe de la comision de Hacienda una proposicion presentada por algunos concejales pidiendo que se concedan 3.000 reales de gratificacion al visitador que fué de Consumos don Luis Romo.

Creemos que la Comision de obras públicas dibiera dar dictámen en un breve término acerca del proyecto formado por el arquitecto municipal para la prolongacion del desagüe de las alcantarillas.

El asunto es de gran interés.

TEATRO.—La compañía que actua en el de esta capital dará probablemente su última funcion el domingo próximo.

De las celebradas á beneficio de la tiple y el bajo y de las que se verifiquen en la actual semana hablaremos en el número próximo, ya que hoy no nos lo permite la falta de espacio.

ÚLTIMA HORA.

Los periódicos de Madrid recibidos esta mañana, traen algunos detalles acerca de lo ocurrido en Cartagena hace tres dias. Unos 40 soldados al mando de un sargento, se apoderaron del castillo de S. Julian. El Gobernador militar de la plaza Sr. Fajardo se dirigió á dicho castillo, y adelantándose á las fuerzas que le seguian, intimó la rendicion á los sublevados. Estos hicieron entonces una descarga, resultando herido el Sr. Fajardo, que falleció despues.

Las tropas de la guarnicion recuperaron el castillo: los sublevados huyeron á lo que parece en

un barco mercante; pero segun telegrama de Madrid, que ha recibido *El Diario*, han sido capturado 18.

Noticias bibliográficas.

Se ha repartido el núm. 1 del año XX, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados =1 y 2. Trajes para paseo.—3, 4, 5 y 6. Cuadritos de malla guipure.—7. Album bordado.—8. Dibujo para la cubierta del album.—9. Puntilla de crochet.—10. Entredós de crochet y crochet de horquilla.—11. Encaje inglés.—12. Cubre-cama de batista.—13. Portamonedas de crochet.—14. Arandela para pié de lámpara.—15. Entredós de crochet.—16. Puntilla de miñardis y crochet.—17. Angulo para tapete.—18. Cenefa para bordar á punto de cruz.—19. Puntilla de galón y bordado al pasado.—20. Puntilla Richelieu.—3 grabados de El 19 de Marzo y el 2 de Mayo.

Texto.—Descripción de los grabados.—Revista de modas, por Elisa S.—Los Reyes, por F. Mistral.—Recetas útiles.—Misceláneas.—Anexos de este número.—Charada.—Prospecto para 1886: Regalo positivo: Modo de hacer las suscripciones á *La Guirnalda* que han de abonarse siempre por adelantado: Precios de suscripción.—Episodios Nacionales: Ocho páginas de El 19 de Marzo y el 2 de Mayo, por Pérez Galdós.

Anexos: 1.ª Edición.—Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario de labores, por M. Martinez.

2.ª Edición.—Figurin iluminado y patrón cortados en Paris.—Descripción de éstos.

AVISO.

Debiendo proveerse de artículos de primera necesidad como son: patatas, garbanzos, tocino, judias, sal y pimenton para la alimentacion de la tropa del Regimiento Infanteria de Castilla número 16, de guarnicion en este punto, se admiten proposiciones hasta el dia 25 del presente mes, dejando depositadas las muestras en las oficinas del Sr. Coronel primer Jefe del mismo, en donde podrán informarse á la vez del pliego de condiciones, á que ha de sujetarse el que resulte elegido como mejor postor.

La resolucion de la subasta se efectuará el dia 1.º del próximo mes de Febrero en que se dará cuenta al agraciado.

Radajoz 11 de Enero 1886.—Los Capitanes encargados, *Luis Gonzalez Barrientos* y *Julio Hurtado*

Ungüento y Pildoras Halloway.

—Los resfriados y las toses molestan así al paciente mismo como á los que le rodean; pero hay para curarlos un sistema de tratamiento sencillo, inocuo y eficaz. Si el *Ungüento Halloway* se frota vigorosamente en el pecho y entre los omoplatos dos veces al dia y si la sangre se purifica por medio de dosis convenientes de las Pildoras se obtiene un resultado doblemente bueno, á saber, el de desembarazar los órganos de la respiracion de toda acumulacion de fiema, y de proteger á los pulmones contra los malos efectos de una circulacion impura. De este modo tan removidos los gérmenes morbosos y la tos desaparece. Por los mismos medios y con igual facilidad son curados los dolores de garganta, las ulceraciones, la dipteria las bronquitis, la pleuresia y todas las afecciones asmáticas ó pulmonares.

BAZAR DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE ANTONIO COVARRI. SOL EDAD, 25.—BADAJOZ.

Gran surtido de armas de caza, pistolas y revolvers, municion y balas de todos los números.

Cartuchos vacios y cargados de todos calibres.

SE VENDE DINAMITA.

Tipografía de la viuda de Arteaga.

SUPERIORES CAFÉS
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL
AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2'50 — —
Moka y Puerto-Rico	3 — —
Moka puro	4 — —

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**
CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)
de **TROUETTE-PERRET**

Con **CREOSOTA** de HAYA, **ALQUITRAN** de NORUEGA y **BALSAMO** de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos más rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. **FOR MENOR:** en todas las Farmacias. Evitanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de D. J. Gimenez

GRAN EXITO EN PARIS
DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútic y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc^a)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris

Venta por mayor don G. de Guinea, Cármen 1, Madrid
En Badajoz, Fon J. Gimenez

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Esta célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la PRIMERA que presento en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La **VELOUTINE**
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{les} FAY**, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, **SINGER** PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantia* por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada añ y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;

LA UNICA CASA que dispone de *numeroso é inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantia á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;

LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;

LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inutil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;

LA UNICA CASA cuya venta por si sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍSESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañia Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION 18-BADJOZ.

LAS
Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Gimenez.

PILDORAS FEBRIFUGAS

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes. Precio de la caja, 10 reales.—Descuento á farmacéuticos y drogueros.—Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

VICENTE GUTIERREZ
30 CALLE DE LA SOLEDAD 30
BADAJOZ

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Transportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representacion de varias fabricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del pais óncmisiones.